

Guayaquil, Abril 21 de 1.995

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE MULTITRANS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.90.1.5.3 del 4 de Mayo de 1.990, Expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo del Mismo año que crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el Presente informe:

1) En mi opinión, los Administradores de la Compañía MULTITRANS S.A., SR.ALVARO DASSUM Y ALM. MARCELO SOLA SALVADOR, Presidente y Gerente respectivamente, han cumplido con el desempeño de sus funciones, referente a la operación de la Compañía durante todo el ejercicio económico de 1994, a que se refiere este informe. Por otro lado no se han apartado de las disposiciones contenidas en los estatutos sociales. Finalmente puedo certificar que han cumplido las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2) Debo informar a Usted y a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria.

3) He revisado la correspondencia de la Compañía, los Libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los Expedientes de las actas, los Talonarios de las Acciones y he encontrado que se llevan de acuerdo a las leyes pertinentes y demás reglamentos.

De igual forma, es mi opinión, de que los comprobantes de egreso y el Libro de Contabilidad de la Compañía se han llevado correctamente de acuerdo a la Ley y de conformidad con los principios generales de Contabilidad universalmente aceptados. Habiéndose registrado resultado negativo.

4) En relación a las cifras que aparecen en los Estados Financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

5) Sobre los Estados Financieros, luego de haber, procedido a un análisis de los mismos, encuentro que estos están razonablemente libres de errores importantes y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad.

6) Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los Administradores de la Compañía, pues estas no se han producido durante el Ejercicio económico materia de este informe.



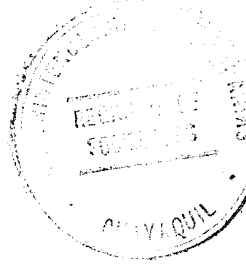
- 7) Tampoco se han omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la Compañía.
- 8) Durante el anterior ejercicio económico y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía.
- 9) Tampoco conozco que se haya presentado denuncia alguna contra los Administradores de la Compañía.
- 10) La Asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado por la Compañía. Las Juntas Generales se han celebrado siguiendo todas las pautas reglamentarias que para el efecto se han expedido y se han desarrollado normalmente. Las Resoluciones se han tomado en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.
- 11) Para finalizar debo manifestar que he podido desarrollar mi labor de Comisario de la Compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a las que se ha llegado, son el producto de un análisis objetivo y especialmente, apegados a las Leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por Usted o por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy Atentamente,



COMISARIO
ING. LEOFLER PINCAY RODRIGUEZ
REG.C.P.A. N°. 12875



28 ABR 1965